

Expediente: 104/24

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ MEDINA MARIA DAIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/05/2025 - 04:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MEDINA, MARIA DAIANA-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 104/24



H20461505707

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ MEDINA MARIA DAIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 104/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 21/05/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de 560.759 en concepto de CAPITAL FIRME. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 88.653,76, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de CBU. Así mismo se informa que el Letrado QUESSA FERNANDO DAVID inicio incidente de ejecución por honorarios por cuerda separada.

CONCEPCIÓN, 21 de mayo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: *Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$88.653 (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES)** en concepto de pago a cuenta de CAPITAL FIRME, a favor de GOMEZ LUCAS JOSE, desde la cuenta N° 560809587381801, CBU N° 2850608750095873818015, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 4-628-0953660763-1, CBU N° 2850628-54009536607631-8 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ LUCAS JOSE, CUIT N° 20385088745.

III. Téngase presente la conformidad del Letrado QUESSA FERNANDO DAVID con el *art. 35 de la ley 5480*.

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.